



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 18 de Enero 2012.

VISTO: la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha.

CONSIDERANDO: I) que en oportunidad de haberse dispuesto el tratamiento del Punto Nº 2 que integra el Orden del Día, referente a: "Decreto 33 de fecha 31 de Noviembre de 2011" se propone un cuarto intermedio de esta Sesión, para el día 1 de Febrero de 2012.

II) que este Cuerpo entiende oportuno acceder a dicha proposición.

ATENTO: a lo establecido en los Arts. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515 y 21 del Reglamento Interno del Organismo; la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese un cuarto intermedio de la presente Sesión, hasta el día 1 de Febrero de 2012.

2. Regístrese, etc.
Carp. Nº 475/10 Ent. Nº 4102/12.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta